CM/280

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 20 AGO. 2025

VISTO: la renuncia presentada por el Director del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, señor Eugenio Acosta;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros
RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Eugenio Acosta, como Director del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, a partir de la notificación de la presente Resolución.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Ing. Pablo Menoni

2025-2-1-0001583

LUCIA ETCHEVERRY

MARIO LUBETKIN

CARLOS NEGRO

SANDRA LAZO

GONZALO CIVILA

FERNANDA CARDONA

GABRIEL ODDONE

ALFREDO FRATTI

GABRIELA VERDE

TAMARA PASEYRO

EDGARDO ORTUÑO

JUAN CASTILLO